Expediente: **313/23**
Carátula: **MEDINA CRISTIAN RAFAEL C/ JOSE ALBERTO FORTINO Y OTROS S.H. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **26/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20213321480 - VÁZQUEZ, GONZALO ROBERTO-PERITO CONTADOR
23231174699 - JOSE ALBERTO FORTINO Y OTROS S.H., -DEMANDADO
20228779920 - MEDINA, CRISTIAN RAFAEL-ACTOR
90000000000 - PALACIO, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS E.-POR DERECHO PROPIO
20313724035 - RODRIGUEZ CABRAL, JOSE PABLO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 313/23

H106006119418

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: MEDINA CRISTIAN RAFAEL c/ JOSE ALBERTO FORTINO Y OTROS S.H. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 313/23.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán siendo el día 25 de marzo de 2026, a horas 10:00, comparecen por ante la Vocal Graciela Beatriz Corai, integrante de la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo Sala 3a., a la audiencia fijada en los términos del art. 42 CPL, el actor Cristian Rafael Medina, DNI n° 26.981.207, con domicilio en calle Nicaragua n°284, Banda del Río Salí, asistido por su letrado apoderado Angel Miguel Palacio, y por la parte demandada JOSE ALBERTO FORTINO Y OTROS S.H., se presenta el Sr. José Fortino, DNI n° 13.066.480, y su letrado apoderado Luis Eduardo Perez Capozucco, y por derecho propio se presenta el letrado José Pablo Rodríguez Cabral, MP. 9774.

Abierto el acto: Y luego de oída que fuera la magistrada del Tribunal explicando el fin de esta audiencia, las partes solicitan un plazo para arribar un acuerdo conciliatorio.

A LO QUE EL TRIBUNAL RESUELVE: Téngase presente lo manifestado por las partes. En su merito, el Tribunal otorga un plazo hasta el día 13/04/2026, a los fines de que las parte puedan arribar a un acuerdo conciliatorio total o parcial con la presentación del respectivo convenio. Fecho la causa continuará según su estado. Con lo que se cierra la presente acta, previa lectura y ratificación, firmando los comparecientes por ante V.E. y por ante mí de lo que doy fé. Con lo que, doy por finalizado el acto. ////////////////////////////////////// 313/23 - GAH

Actuación firmada en fecha 25/03/2026

Certificado digital:
CN=AGUERO HINZ Ina Mareile, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27309200263

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.